

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 01/2020 (Prog. Int. Inf. Regional – S.O.P.)



Nuestra Página web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:

[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:

[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 15 de Diciembre de 2020	Edición de 12 páginas - N° 11.822		



## LICITACIONES

**Provincia de La Rioja  
Ministerio de Infraestructura y Transporte  
Secretaría de Obras Públicas**

**Programa Federal de Infraestructura Regional  
Préstamo Fonplata Arg-42/2019**

**Licitación Pública Internacional N° 01/2020  
Expediente PFIR F 2101-19  
Expediente Provincial N° F6-287.0/20**

Obra: Construcción Nuevo Edificio Hospital de Chilecito - localidad de Chilecito - provincia de La Rioja.

Objeto: Construir un Nuevo Edificio para trasladar el Hospital actual con todos los servicios necesarios.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Mil Ochocientos Veintinueve Millones Dieciséis Mil Treinta y Seis con Cincuenta y Nueve Centavos (\$ 1.829.016.036,59), IVA incluido, calculado al mes de septiembre de 2020.

Plazo de Ejecución de Obra: 30 meses.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Garantía: 24 meses.

Obtención de Pliegos: es gratuito y podrá bajarse de la Página Web del Gobierno de la Provincia de La Rioja, Ministerio de Infraestructura y Transporte (<https://www.larioja.gob.ar>), en el Portal del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (<http://www.fffir.gob.ar>) o de la página web de Fonplata (<https://www.fonplata.org/es/adquisiciones-en-proyectos>) hasta el día hábil anterior al de la fecha de presentación de ofertas.

Consultas: [infradirecciongeneraldesalud@gmail.com](mailto:infradirecciongeneraldesalud@gmail.com).

Funcionario al que deben dirigirse las propuestas: Ministro de Infraestructura y Transporte de la provincia de La Rioja.

Repartición ejecutora del Proyecto: Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura y Transporte.

Lugar y fecha de presentación de las ofertas: en la oficina de Mesa de Entradas del Ministerio de Infraestructura y Transporte de La Rioja - Secretaría de Obras Públicas, sito en San Martín N° 248 - La Rioja - provincia de La Rioja, en el horario de atención de 8 a 13, hasta el día cuatro de febrero de 2021 (04/02/2021) a la hora diez (10:00 hs)

Lugar y fecha de apertura de Ofertas: en la Sala de Reuniones del Ministerio de Infraestructura y Transporte de la provincia de La Rioja, sito en San Martín N° 248 - La Rioja - provincia de La Rioja, el día cuatro de febrero de 2021 (04/02/2021), a continuación del cierre de recepción de ofertas.

**N° 850.333 - \$ 13.776 - 15 al 18/12/2020 - Chilecito**

## VARIOS

**Menil S.A.**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

El Directorio de Menil S.A., de conformidad con lo establecido en sus estatutos sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Menil S.A. para el

día 16 de diciembre de 2020 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio que ubica en Escribanía de la notaria Jorgelina del Valle Toledo (Registro N° 26), sito en calle Avda. Perón N° 580 de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

### **Orden del Día**

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2017, 31/12/2018 y el 31/12/2019;
- 3) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/12/2017, 31/12/2018 y el 31/12/2019;
- 4) Consideración de la gestión de los Sres. Directores por sus funciones en los ejercicios finalizados el 31/12/2017, 31/12/2018 y el 31/12/2019;
- 5) Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites administrativos y presentación ante organismos de control que exijan de las resoluciones precedentes.”

Se comunica a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, en el término de ley (Art. 238 LGS.) para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio donde se llevará a cabo la celebración del acto asambleario hasta el 11 de diciembre de 2020 en el horario de 10 a 17 horas. Así mismo la documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el domicilio donde se llevará a cabo el acto asambleario.

**Jorge Canzutti**

Presidente Menil S.A.

**N° 24.131 - \$ 6.650,00 - 27/11 al 15/12/2020 - Capital**

\* \* \*

**Menil S.A.**

**Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**

El Directorio de Menil S.A., de conformidad con lo establecido en sus estatutos sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Menil S.A. para el día 15 de diciembre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio que ubica en Escribanía de la notaria Jorgelina del Valle Toledo (Registro N° 26), sito en calle Avda. Perón N° 580 de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

### **Orden del Día**

- 1°) “Designación de los accionistas que firmarán el acta de asamblea”;
- 2°) “Consideración de la aceptación de la oferta de compra del 92% del paquete accionario que posee Menil S.A. en Productora Desierto de los Andes S.A.”
- 3°) “Designación y Autorización al representante de Menil para que llevar adelante la negociación y firmar toda la



documentación necesaria a los efectos de culminar el trámite que autorice la asamblea”.

Se comunica a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, en el término de ley (Art. 238 LGS.) para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio donde se llevará a cabo la celebración del acto asambleario hasta el 10 de diciembre de 2020 en el horario de 10 a 17 horas. Así mismo la documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el domicilio donde se llevará a cabo el acto asambleario.

**Jorge Canzutti**  
Presidente Menil S.A.

**N° 24.132 - \$ 5.950,00 - 27/11 al 15/12/2020 – Capital**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244 -**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00328-8-19, caratulado: “Asís María Delfina s/Saneamiento de Título de inmueble ubicado en calle Belgrano N° 365 B° Centro”, se dictó Resolución de Expropiación N° 414 de fecha 02 de diciembre de 2020, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 024506 de fecha 27 de noviembre de 2019, Nomenclatura Catastral N° Departamento: 1; Circunscripción I; Sección A; Manzana: 25; Parcela: 76, Superficie Total: setecientos veinticinco con trece metros cuadrados (725,13 m2). Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo el Tomo 125 Folio 69 de fecha 24 de noviembre de 2020. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Oeste con Parcela K, al Sur-Oeste: con Parcela AL, al Sur-Este: con Parcela M y al Nor- Este: con calle Belgrano. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras, Esc. Irene Zárate Rivadera.  
La Rioja, 02 de diciembre de 2020.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Sec. de Tierras y H.S.

**N° 204 - S/c. - 04, 11 y 15/12/2020 – Capital**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° A6-00843-3-18, caratulado: “Mercedes Noemí Páez, Juan Ricardo Páez, Sergio Horacio Páez s/Saneamiento de Título de Propiedad ubicado entre pasaje San Antonio y calle Campichuelo”, se dictó Resolución de Expropiación N° 413 de fecha 02 de diciembre de 2020, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Art. 25 - Dcto. 118 - Ratificado por Ley 8.244, aprobado por Disposición N°

024453 de fecha 07 de noviembre de 2019, Nomenclatura Catastral Lote N° 1) Departamento: 1; Circunscripción I; Sección E; Manzana: 123; Parcela: 112, Superficie Total: seiscientos noventa y siete metros cuadrados (697,00 m2); Lote N° 2) Departamento: 1; Circunscripción I; Sección E; Manzana: 123; Parcela: 110, Superficie Total: trescientos cincuenta y dos con cuarenta y nueve metros cuadrados (352,49 m2) y Lote N° 3) Departamento: 1; Circunscripción I; Sección E; Manzana: 123; Parcela: 111, Superficie Total: trescientos noventa y dos con noventa y cuatro metros cuadrados (392,94 m2). Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo el Tomo 125 Folio 68 de fecha 19 de noviembre de 2020. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Parcela 111 - Mza. 123: al Nor-Oeste calle Campichuelo, Sur-Oeste con parcela 110 manzana 123, al Sur-Este con Lote 112 - Mza 123, al Nor-Este con Parcela 25; Parcela 110 - Mza. 123: al Nor-Oeste calle Campichuelo, al Sur-Oeste con parcela N°2, al Sur-Oeste con parcela N°112, al Nor-Este con parcela 111; Parcela 112 - Mza. 123: al Nor-Oeste con 1) Parcela N° 111, 2) parcela N° 110, al Sur-Oeste con Parcela N°10, al Sur-Este con pasaje San Antonio, al Nor-Este con parcela N° 7. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 02 de diciembre de 2020.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Sec. de Tierras y H.S.

**N° 205 - S/c. - 04, 11 y 15/12/2020 - Capital**

\* \* \*

**La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja**  
**Limitada**

**Convocatoria**

Conforme a lo establecido por la Ley 20.337, el Estatuto Social y Resolución del Consejo de Administración, convócase a los señores asociados de La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja Limitada, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 17 de enero de 2021, a las 09:00 horas, en el Salón ubicado en calle Joaquín V. González N° 680 de la ciudad de Chilecito, La Rioja, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1°- Designación de tres asociados para la suscripción del Acta de Asamblea.

2°- Motivos de llamado fuera de término de Asamblea.

3°- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados.

Tratamiento del funcionamiento del Fondo de Protección Antigranizo (F.O.P.R.O.A.).

Dictamen del Auditor Externo e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio N° 31 de la entidad, cerrado el 31 de julio de 2020.

Tratamiento destino de excedente del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2020.

4°- Tratamiento Recurso de Apelación presentado por el asociado Horacio Ricardo Ormeño (Asociado N° 31151551).



5° Plan de desarrollo Fairtrade y uso y destino de la prima Fairtrade (Comercio Justo).

6° Suspensión transitoria por dos (2) ejercicios sociales de la aplicación Artículo 18 del Estatuto Social en sus incisos a) y b).

7° Compensaciones y viáticos a Consejeros y Síndicos según el Artículo 67 de la Ley 20.337.

8° Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndicos, como sigue:

a) Elección de dos Consejeros Titulares en reemplazo de los señores:

Mario Juan González	D.N.I. N° 8.016.943
Narciso Valentín Brizuela	D.N.I. N° 8.018.785

b) Elección de tres miembros para Consejeros Suplentes.

c) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

<b>Narciso Valentín Brizuela</b>	<b>Mario Juan González</b>
Secretario	Presidente

Nota: Se recuerda a los señores asociados aspectos puntuales del Estatuto Social: "Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes".

**N° 24.192 - \$ 4.200,00 – 11 al 18/12/2020 - Chilecito**

\*\*\*

La Dirección General de Minería, en cumplimiento de lo previsto por el Código de Procedimiento Minero de la Provincia de La Rioja, ha dispuesto la publicación de los siguientes estados en relación a los pedimentos mineros.

1- Minas Vacantes: (04)

01) Expte. N° 679-E-1949, Denominación "Yegua Pircada" Dpto. Gral. Sarmiento.

02) Expte. N° 53-E-2006, Denominación "Tendal" Dpto. Vinchina.

03) Expte. N° 05-D-2014, Denominación "Don Bosco II - M.3" Dpto. Vinchina.

04) Expte. N° 198-S-1941, Denominación "La Morena" Dpto. Arauco.

2- Liberación de Zona: (12)

01) Expte. N° 04-D-2014, Denominación "Don Bosco IV - M.1" Dpto. Vinchina.

02) Expte. N° 04-R-2018, Denominación "La Briana" Dpto. Ángel V. Peñaloza.

03) Expte. N° 53-C-2012, Denominación "Pampa de las Salinas Norte" Dpto. Rosario Vera Peñaloza.

04) Expte. N° 60-T-2017, Denominación "El Barreal 3" Dpto. Arauco.

05) Expte. N° 56-T-2017, Denominación "El Barreal 4" Dpto. Arauco.

06) Expte. N° 60-C-2014, Denominación "Pampa de Las Salinas I" Dpto. Gral. San Martín.

07) Expte. N° 48-T-2017, Denominación "Carmen del Puerto 4" Dpto. Cnel. Felipe Varela.

08) Expte. N° 98-T-2017, Denominación "Carmen del Puerto 5" Dpto. Cnel. Felipe Varela.

09) Expte. N° 99-T-2017, Denominación "Carmen del Puerto 6" Dpto. Cnel. Felipe Varela.

10) Expte. N° 47-T-2017, Denominación "Carmen del Puerto 3" Dpto. Cnel. Felipe Varela.

11) Expte. N° 52-C-2012, Denominación "Salinas de Mascasin" Dpto. Rosario V. Peñaloza.

12) Expte. N° 46-T-2017, Denominación "Carmen del Puerto 2" Dpto. Cnel. Felipe Varela.

1- Liberación de; Zona: (04)

01) Expte. N° 19-C-2009, Denominación "Celeste III" Dpto. Gral. Lamadrid.

02) Expte. N° 69-B-2010, Denominación "Virgen del Carmen" Dpto. Gral. Lamadrid.

03) Expte. N° 67-L-2011, Denominación "Las Marías" Dpto. Vinchina.

04) Expte. N° 52-L-2006, Denominación "Salto de Albi" Dpto. Vinchina.

Dirección de Escribanía de Minas.

**Esc. Luis Héctor Parco**  
Dir. Escribanía de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

**N° 801.009 - S/c. - 15/12/2020 - Capital**

\*\*\*

**Sistema de Salud del Colegio Médico - Sociedad Anónima**

### **Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de enero de dos mil veintiuno, a las 20:30 horas, en la Sede Social, sito en Av. Facundo Quiroga N° 25 de la ciudad de La Rioja.

Segunda Convocatoria: Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la Asamblea con el número de accionistas, para tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria.

2. Causa de la convocatoria en la fecha.

3. Consideración de los Documentos indicados en el Art. N° 234 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondiente a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Cuadros y Planillas Complementarias del Ejercicio Económico-Financiero N° 27 cerrado el 31 de diciembre de 2018.

4. Consideración de los Documentos indicados en el Art. N° 234 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondiente a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Cuadros y Planillas Complementarias del Ejercicio Económico-Financiero N° 28 cerrado el 31 de diciembre de 2019.



5. Ratificación de la continuidad del Síndico Titular designado por el periodo 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, para el periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

6. Ratificación de la continuidad de la gestión del Directorio y Sindicatura por el periodo 01 de enero de 2021 al 21 de enero de 2021.

7. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, por el periodo 01 de enero 2019 al 21 de enero de 2021.

8. Designación de dos Directores Titulares y Un Director Suplente, con mandato desde el 22 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

9. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato desde el 22 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

La Rioja, 10 de diciembre de 2020.

**Dr. Leoncio Martín Minué Mercado**

Presidente  
SISCOM S.A.

**Rolando Mercado**

22.443.795  
Adm. SISCOM S.A.

**N° 24.201 - \$ 8.400,00 - 15/12/20 al 05/01/2021 - Capital**

### EDICTOS JUDICIALES

Chilecito, cuatro de marzo de dos mil veinte. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría A del autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en Ruta No 14, paraje Las Talas, localidad de Santa Florentina, Dpto. Chilecito Pcia. de La Rioja, cuya nomenclatura: Dpto. 7, Circunscripción IX, Sección A, Manzana sin catastrar, Parcela sin catastrar, cuya superficie es 1.581.70 metros cuadrados, para que comparezcan a estar derecho en los autos Expte. N° 20201190000019924 - Letra R, caratulados: Rizzi René Omar - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.

Chilecito, La Rioja, 04 de marzo de 2020.

**Ana María Cabral de Argañaraz**

Prosecretaria - Secretaría "A"

**N° 24.150 - \$ 1.560,00 - 01 al 18/12/2020 - Chilecito**

\* \* \*

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría B a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 20201180000015040 - Año 2018 - Letra C, caratulados: Codosea Adolfo - Sucesorio Ab Intestato, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces

citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Adolfo Codosea, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, La Rioja, 15 de febrero de 2019.

**Dra. Gisela Vicentini**

Secretaria

**N° 24.151 - \$ 840,00 - 01 al 18/12/2020 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dr. Claudia R. Zárate, en autos caratulados: "Zalazar Nicolás Osvaldo; Bordón Arginia - Sucesión Ab Intestato" - N° 20202200000023116-Z-2020, cita a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Nicolás Osvaldo Zalazar D.N.I. N° 3.012.851 y Arginia Bordón D.N.I. N° F7.883.456, a comparecer en el término de quince (15) días computados a partir de la última publicación, en consecuencia publíquese edictos de ley por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, 30 de noviembre de 2020.

**Dra. Gisela Vicentini**

Secretaria

**N° 24.156 - \$ 1.080,00 - 04 al 22/12/2020 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Presidente de la Cámara Única III Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte N° 12.091 - Letra "M" - Año 2018, caratulados: "Moyano Mabel Magdalena - Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria", ha dispuesto la publicación de edictos por cinco veces, que se ha iniciado juicio de información posesoria sobre un inmueble ubicado sobre acera Este de Ruta Nacional N° 79 ,en la ciudad de Olta, Dpto. General Belgrano, Provincia de La Rioja cuyos datos de identificación son: mide: de fte al Oeste: 10,22 m; en su cfta Este: 10,10 m; de fondo en su costado Sud: 47 m y al Norte: 47 m y linda: al Oeste: Ruta Nacional N° 79; al Norte, Este y Sud: Parcelas de Benigno Rubén Moreno - Sup. Total: 474,98 m2 - Datos Catastrales: Dpto.: 13 - Circ.: I - Secc.: D - Mza.: 53 - Parc.: 1 (parte). Art. 409 inc.2 del C.P.C y C. Secretaría B, Dra. Fabiola del C. Carbel.

07 de octubre de 2020.

**N° 24.162 - \$ 1.200,00 - 04 al 22/12/2020 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, Provincia de La Rioja, Dra. Deolinda Janet Tello, Secretaria a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa en Expte. N° 50101190000017345 - Año 2019 - Letra "G", caratulados: "García, Alan Fabián / Acciones Posesorias e Interdictos", hace saber por tres (3)



veces que el Sr. García, Alan Fabián, ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado sobre calle Córdoba de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja. De conformidad al referido plano de mensura de un Inmueble: parcela irregular: es el que mide: desde el punto 1 al 2 = 51,84 m; del punto 2 al 3 = 15,33 m; del punto 3 al 4 = 50,59 m; y del punto 4 al 1 (al punto de partida) = 15,55 m. Lo que hace una superficie total de 789,04 metros cuadrados. Linderos: Oeste: desde el punto 4 al 1 con calle Córdoba, Norte: desde el punto 1 al 2 con propiedad de Orlando Fael Rivero, Este: del punto 2 al punto 3 con más propiedad de Orlando Fael Rivero, y Sur: del punto 3 al punto 4 con más propiedad de Orlando Fael Rivero. Nom. Catastral: Dpto. 15, Circ.: I, Secc.: B, Mz.: 99, Pc. "20" - s/Registro. Todo según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Elías Miguel Cobresí M.P.C.A. N° 111, con fecha del 12/03/2019. Disposición N° 023968, citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que comparezcan a estar a derecho, dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor Oficial de la Circunscripción Judicial. Edictos por tres veces.

Secretaría Civil, noviembre de 2020.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretario

**N° 24.163 - \$ 1.440,00 - 04 al 15/12/2020 - Chepes**

\*\*\*

La señora Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Pedro Ramón de la Vega, DNI 6.709.317 y Mercedes Nicolasa Perea, DNI N° 7.883.119, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201200000022130 - Año 2020 - Letra "D", caratulados: "De la Vega Pedro Ramón; Perea Mercedes Nicolasa - Sucesión Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. 03 de noviembre de 2020.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 24.169 - \$ 1.320,00 - 04 al 22/12/2020 - Capital**

\*\*\*

La señora Jueza de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Antonia E. Toledo, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Rita Vanesa Castro, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20202200000022902 - Año 2020 - Letra "C", caratulados: "Castro Rita Vanesa - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Chilecito, 09 de noviembre de 2020.

**Dra. Gisela Vicentini**  
Secretaria

**N° 24.170 - \$ 1.080,00 - 04 al 22/12/2020 - Chilecito**

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "A", Sala Unipersonal 1, a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 10101180000016124 - Letra "B" - Año 2018, caratulados: "Brizuela, Germán Andrés; Papastamati, María Lorena s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que los actores han iniciado juicio de Información Posesoria en los autos de referencia que se tramitan por ante esta Cámara. El inmueble se encuentra ubicado en el paraje "El Cantadero" de esta ciudad Capital y tiene una superficie total de 988,37 m<sup>2</sup>, Nomenclatura Catastral 4-01-50-012-974-012, Aprobación Provisoria de la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 022587 de fecha 20 de marzo de 2017, tiene los siguientes linderos: al Norte calle pública; al Noroeste con propiedad de la Sra. Ileana de las Mercedes; al Oeste con propiedad del Sr. Luis Alberto Barrio y al Este y al Sur se desconocen sus colindantes. Sus medidas son: del punto A al B 19,06 m; del punto B al C 38,33 m; del punto C al D 34,41 m; del punto D al E 7,81 m; del punto E al F 49,17 m; y del punto F al A 28,07 m. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación local por cinco (5) veces (Art. 409 del C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble motivo y objeto de este juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 18 de noviembre de 2020.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 24.172 - \$ 2.160,00 - 11 al 29/12/2020 - Capital**

\*\*\*

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 21.395-F-2020, caratulados: "Fink, Andrea Beatriz s/Concurso Preventivo", que tramitan por ante la Secretaría "B" de la citada Cámara, se ha fijado el día diez (10) de febrero de 2021 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura, en el domicilio de calle Belgrano N° 78, 2do. Piso, Dpto. B°, de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja el pedido de verificación de créditos. Se han fijado los días veintinueve (29) de marzo de 2021 y catorce (14) de mayo de 2021, para que Sindicatura presente los Informes Individual y General, respectivamente, (Arts. 14 inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Se ha fijado el día dos (02) de noviembre de 2021, a horas doce (12 hs), para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del Art. 14 de la Ley 24.522 y el día nueve (09) de noviembre de 2021 como finalización del período de exclusividad.

Chilecito, 01 de diciembre de 2020.

**Dra. Gisela Vicentini**  
Secretaria

**N° 24.178 - \$ 5.600,00 - 11 al 29/12/2020 - Chilecito**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos Expte N° 20101190000017902 - Letra "M" - Año 2019, caratulados:



“Mercado, Cecilia Elizabeth / Prescripción Adquisitiva”, hace saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoría sobre dos inmuebles ubicados en el distrito Malligasta, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, los cuales se encuentran identificados con la siguiente Nomenclatura Catastral de origen: Dpto. 07 - Circunscripción VI, Sección “B” - Manzana 8 - Parcela 29-30, habiéndole sido otorgada la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 07 - Circunscripción VI - Sección “B” - Manzana 8 - Parcela 53, Superficie 605.08 m<sup>2</sup>; siendo sus límites: al Norte: calle Camino del Peregrino, al Este: Ariel Enrique Díaz; al Sur: Juan Castro; al Oeste: Liborio Carrizo. Sus medidas son: desde el punto 1 parte una línea recta en dirección Noreste, en un ángulo de 87°50'41” que hasta dar con el punto 2 mide 27,80 m; desde allí en dirección Sureste y en un ángulo de 91°6'28”, parte una línea recta que hasta dar con el punto 3 mide 21,95 m, desde ese punto y en un ángulo de 88°48'40” parte una línea recta en dirección Suroeste que hasta dar con el punto 4 mide 27,40 m, desde ese punto en dirección Noroeste y en un ángulo de 92°14'11” parte una línea recta que hasta dar con el punto 1 de origen mide 21,92 m, cerrando así la figura geométrica. El segundo inmueble, objeto de este proceso se encuentra ubicado en el distrito Malligasta, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, se individualiza de la siguiente manera: Nomenclatura Catastral de origen: Dpto. 07 - Circunscripción VI - Sección “A” - Manzana 22 - Parcela 25, habiéndole sido otorgada la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 07 - Circunscripción VI - Sección “A” - Manzana 8 - Parcela 47 - Superficie 674.80 m<sup>2</sup>, siendo sus límites: al Norte: Suc. de Hidalgo Ventura, al Este: Suc. de Laura Luna; al Sur: calle El Peregrino; al Oeste: pasaje Lázaro de Roldán. Sus medidas son desde el punto 8 en un ángulo de 73°45'5”, parte una línea recta en dirección Este que hasta dar con el punto 9 mide 24,60 m, desde allí en dirección Sur y en un ángulo de 100°55'21”, parte una línea recta que hasta dar con el punto 10 mide 30,00 m; desde ese punto y en un ángulo de 77°21'50” parte una línea recta en dirección Oeste que hasta dar con el punto 11 mide 21,90 m; desde ese punto en dirección Norte y en un ángulo de 107°57'44”, parte una línea recta que hasta dar con el punto 8 de origen mide 30,00 m; cerrando así la figura geométrica con una superficie total de 674,80 m<sup>2</sup>. Ambos según mensura colectiva para información posesoria aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de La Rioja, según Disposición número 023792 de fecha 14 de noviembre de 2018. En consecuencia cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al referido inmueble, dentro del término de 10 días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal. Edicto por tres (3) veces.

Secretaría, Chilecito, 27 de noviembre de 2020.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría “A”

**N° 24.180 - \$ 2.808,00 - 11 al 18/12/2020 – Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Cecilia González, Secretaría Única a cargo de su Secretaria, Dra. Patricia A. Rodríguez, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de los extintos Humberto Néstor Fierro DNI N° 6.359.888; a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10100201000017067 - Letra F - Año 2020, caratulados: “Fierro Humberto Ernesto - Sucesión Ab Intestato” por el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y diario de

circulación local, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local.

Secretaría, 25 de noviembre de 2020.

**Dra. Patricia A. Rodríguez**  
Secretaría

**N° 24.187 - \$ 1.080,00 - 11 al 29/12/2020 - Capital**

\* \* \*

Por orden de la Sra. Jueza de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría “B”, a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, en autos Expte. N° 10402200000021280 - Letra “C” - Año 2020, caratulados: “Cabrera Blanca Filomena / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)”; se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, Art. 409 incs. 1 y 2 del CPC, el inicio de Juicio de Información Posesoría, de un inmueble ubicado en calle Abel Bazán y Bustos N° 662, B° Centro de la ciudad Capital de la Provincia de La Rioja e individualizado por Nomenclatura Catastral, Departamento: 01, Circunscripción: I, Sección: “A”, Manzana: 46, Parcela “D”, Superficie Total: 311.08 m, linda al Este con el Sr. José Esteban Mercado, al Oeste con el Sr. Pedro A. Carrara, al Norte con calle Abel Bazán y Bustos, al Sur con la Empresa Telecom S.A., citando a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 26 de noviembre de 2020.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaría

**N° 24.193 - \$ 1.680,00 – 11 al 29/12/2020 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría “A”, Dra. Rita Silvina Albornoz, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del extinto Jesús Fajardo, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 20101190000018134 - Letra “F” - Año 2019, caratulados: “Fajardo Jesús / Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Chilecito, 17 de noviembre de 2020.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría “A”

**N° 24.175 - \$ 432,00 - 15/12/2020 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera, en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría “B”, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito,



Dra. María Greta Decker Smith, en los autos Expte. N° 2010220000021034 - Letra "M" - Año 2020, caratulados: "Manriques Jorge Alberto / Sucesión Ab Intestato", a cargo del autorizante hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces, citando a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, La Rioja, 25 de noviembre de 2020.

**Dr. Sergio Sebastián Boveda**  
Secretario

**N° 24.177 - \$ 864,00 - 15 al 29/12/2020 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Rita S. Albornoz, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Humberto César Espinosa, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20101200000022528 - Letra "E" - Año 2020, caratulados: "Espinosa, Humberto César - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (01) día, en el Boletín Oficial.

Chilecito, 04 de diciembre de 2020.

**Dr. Juan Bautista Scruchi**  
Prosecretario - Secretaría "A"

**N° 24.198 - \$ 216,00 - 15/12/2020 - Chilecito**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal 7, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", a cargo del Secretario Dr. Fernando A. Altube, de la 1° Circunscripción Judicial; en los autos Expte. N° 10401200000022070 - Letra "T" - Año 2020, caratulados: "Tapia, Ramón Adolfo Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por una (1) vez en el Boletín Oficial y diario de circulación local, a herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideran con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Tapia Ramón Adolfo, a comparecer dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación del diario oficial, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, noviembre de 2020.

**Dr. Sergio Gabriel García**  
Prosecretario

**N° 24.199 - \$ 240,00 - 15/12/2020 - Capital**

\* \* \*

El señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dr. Alberto Miguel Granado, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Luis Nicolás Martínez, a comparecer a estar a derecho en autos Expte N°

20101190000020674 - Año 2019 - Letra "M", caratulados: "Martínez, Luis Nicolás s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación de edictos, por cinco (5) veces en un diario de mayor circulación de la Provincia y por un (1) día, en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 2020.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 24.200 - \$ 240,00 - 15/12/2020 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 1 Unipersonal, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaria Dra. María José Quiroga, en autos Expte. N° 10102200000022210 - Letra "S" - Año 2020, caratulados: "Schwindt Dietrich, Rosa Haydeé - Sucesión Ab Intestato", hace saber por el término de un (1) día que cita a herederos, legatarios y acreedores de la sucesión de la extinta Rosa Haydeé Schwindt Dietrich, D.N.I. N° 4.003.857, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, después de concluida la publicación de edictos.

La Rioja, 03 de diciembre de 2020.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 24.202 - \$ 192,00 - 15/12/2020 - Capital**

\* \* \*

La Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, en los autos Expte. N° 14.258 - Letra S - Año 2020, caratulados: "San Francisco S.R.L. - Inscripción de Gerente, Cesión de Cuotas Sociales, Liquidación y Liquidador de la Sociedad", que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio, a cargo de la Secretaria Dra. María José Quiroga, ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial el siguiente aviso: San Francisco S.R.L. mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/05/2020, resolvió por mayoría de socios lo siguiente: 1) Designar al Cr. Adrián Héctor Albarracín D.N.I. N° 21.509.503 como Gerente de la Sociedad. 2) Modificación de la Cláusula Cuarta que queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-), e integrado de la siguiente manera: se le divide en veinte mil cuotas de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: A) El socio sucesión de Luis Alberto De la Fuente seis mil quinientas cuotas (6.500) ello equivalente a esta última cantidad Pesos Seis Mil Quinientos que integra en efectivo. B) El socio sucesión de Carlos Mauricio De la Fuente cinco mil quinientos (5.500) ello equivalente a esta última cantidad Pesos Cinco Mil Quinientos que integra en efectivo. C) La socia Eloisa De la Fuente cuatro mil (4.000) ello equivalente a esta última cantidad Pesos Cuatro Mil que integra en efectivo. D) La socia Elena De la Fuente cuatro mil (4.000) ello equivalente a esta última cantidad Pesos Cuatro Mil que integra en efectivo". 3) No continuar y proceder con la





liquidación de la sociedad desde la suscripción de la presente, designando al Gerente como Liquidador.  
Secretaría, La Rioja, 03 de diciembre de 2020.

**Dra. José María Quiroga**  
Secretaria Encargada del Registro Público

**N° 24.203 - \$ 1.400,00 - 15/12/2020 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Segunda, Sala 5, Unipersonal, del Fuero Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter M. Peralta, Secretaría "B", de la Dra. María José Bazán, hace saber por una (1) vez que se cita a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Guillermina del Carmen Mercado, comparecer en los autos Expte. N° 10202170000011589 - Letra "M" - Año 2017, caratulado: "Mercado, Guillermina del Carmen / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días a partir de la publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 30 de octubre de 2020.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría "B"

**N° 24.204 - \$ 216,00 - 15/12/2020 - Capital**

\* \* \*

El Dr. Alberto Miguel Granado, Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A" cargo de la autorizante, ordena se publiquen edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco veces (5) en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de las herencias de los extintos Nicolás Ramón Celiz, D.N.I. N° 4.142.958 y Gerónima Leonarda Lemos, L.C. N° 0.720.665, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 20101190000014044 - Letra "C", caratulados: "Celiz, Nicolás Ramón; Lemos, Gerónima Leonarda / Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, 10 de octubre de 2020.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 24.205 - \$ 240,00 - 15/12/2020 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Rita S. Albornoz, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Oscar Chanampa, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20102200000022257 - Año 2020 - Letra "C", caratulados: "Chanampa Oscar - Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (01) vez en el Boletín Oficial.

Secretaría, 04 de diciembre de 2020.

**Dr. Sergio Bóveda**  
Secretario

**N° 24.206 - \$ 192,00 - 15/12/2020 - Capital**

\* \* \*

La señora Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, Dra. Margot Chade, Secretaria, hace saber por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta María del Rosario Luna, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 20201200000021668 - Letra "L" - Año 2020, caratulado: "Luna María del Rosario / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince días (15) días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, LR., 16 de noviembre de 2020.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 24.207 - \$ 960,00 - 15/12/2020 al 05/01/2021 - Chilecito**

La Sra. Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal, y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Pcia. de La Rioja, Dra. María Alejandra López, Secretaría "B", a cargo de la Secretaria, Dra. María Leonor Llanos en los autos Expte N° 20.941 - Letra "H" - Año 2020, caratulado: "Heredia Juana Rosa s/ Declaratoria de Herederos", cita herederos, legatarios, acreedores, y/o todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la extinta Heredia Juana Rosa, para que comparezcan dentro del plazo de treinta (30) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por un (1) día.  
Secretaría, 20 de octubre de 2020.

**Dra. María Leonor Llanos**  
Secretaria

**N° 24.208 - \$ 192,00 - 15/12/2020 - Chepes**

\* \* \*

La Dra. María Haidée Paiaro, Juez de la Sala 4 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Antonia Sumilda Tejada, DNI 4.620.080 en autos caratulados: "Díaz, Manuel Jesús s/Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 10201180000015998-D-2018, a comparecer dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez.  
Secretaría, diciembre de 2020.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 24.209 - \$ 192,00 - 15/12/2020 - Capital**



El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, cita a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la sucesión del extinto Rodrigo Martín De la Puente, mediante edictos de ley que se publicarán por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer en el término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C., en autos Expte N° 10402200000022762 - Letra "D" - Año 2020, caratulados: "De la Puente, Rodrigo Martín / Sucesión Ab Intestato".

Secretaría, 30 de noviembre de 2020.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 24.211 - \$ 216,00 - 15/12/2020 - Capital**

### EDICTOS DE MINAS

#### **Edicto de Cateo**

Titular: "Corriente Argentina S.A. - Expte. N° 71 - Letra "C" - Año 2019. Denominado "Sapitos 3". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 28 de noviembre de 2019. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Gral Lamadrid, de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 5051 ha 8047.084 m2, resultante de la superposición parcial con el Cateo Flamenco Expte. N° 33-E-2011 a nombre de Energía y Minerales Sociedad del Estado. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimetales:

Y=2492185.000	X=6856900.000
Y=2494804.630	X=6856900.000
X=6854432.150	Y=2498285.000
Y=2498285.000	X=6850100.000
X=6850100.000	Y=2487000.000

La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6856900.00-2494804.63-13-09-E SO: 6850100.00-2487000.00-13-09-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 20 de febrero de 2019. Visto:... Y Considerando:... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de primera y segunda categoría denominada: "Sapitos 3" a nombre de Corriente Argentina S.A., ubicada en el distrito Laguna Brava, departamento Gral. Lamadrid de esta provincia, con una superficie libre de 5.051 ha 8.047,084 m2. Artículo 2°) Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art 27 -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25° -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte días (20) siguientes al de su notificación, Art 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados,

bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, Fecho, Resérvese. Fdo. Abogada María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

**Esc. Luis Héctor Parco**  
Dir. Escribanía de Minas  
Dirección Gral. de Minería

**N° 24.210 - \$ 1.674,00 - 15 y 29/12/2020 - Capital**

\* \* \*

#### **Edicto de Mensura**

Titular: "Desarrollo de Recursos S.A." - Expte. N° 57 - Letra "D" - Año 2012. Denominado: "Caballos 2-B". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 18 de diciembre de 2019. Señora Directora: Vista la presentación de fojas 149 a 150, en donde el titular adjunta planilla de solicitud de pertenencias, este departamento informa que da cumplimiento con lo establecido en los Artículos 67, 76, 312 y 351 del Código de Minería con relación a la solicitud de Pertenencia, como así también a lo establecido en el Artículo 82 del Código de Minería con respecto a la solicitud de Mensura, por lo tanto se aconseja hacer lugar a la petición de mensura formulada, quedando graficado en consecuencia un total de quince (15) pertenencias de 100 ha cada una y una (1) pertenencia remanente de 99 ha 9348.0 m2. Siendo las coordenadas perimetales Gauss Krugger (POSGAR 94): Y=2469658.000 X=6879927.000 Y=2474995.000 X=6879927.000 Y=2474995.000 X=6876929.000 Y=2469658.000 X=6876929.000. Además se informa que el Perito actuante propuesto en fojas 50, el Ing. Rocher Alberto, se encuentra inscripto en el registro que se lleva a los efectos para realizar los trabajos de mensura, deslinde y amojonamiento; encontrándose habilitado para realizar dichos trabajos ya que da cumplimiento con lo dispuesto por los Art. 62 y Art. 65 de la Ley N° 3.870/79. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe Dpto. Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 11 de marzo de 2020. Visto:... y Considerando:... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Apruébese la Labor Legal de la Manifestación de Descubrimiento denominada: "Caballos 2-B", solicitada por Desarrollo de Recursos S.A., ubicada en el Departamento Vinchina de esta Provincia, según prescribe el Art. 68° del C.M. Artículo 2°) Por Mesa de Entrada, procédase al cambio de carátula del expediente pasando la Manifestación de Descubrimiento a Mina. Artículo 3°) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84 del citado cuerpo legal. Artículo 4°) La publicación de los edictos deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación, Art. 62° del C.P.M. con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30)



días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 6°) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, confeccionese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, tomen nota Sección Padrones y Dirección de Catastro Minero, fecho. Resérvese. Fdo. Abogada María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

**Esc. Luis Héctor Parco**  
Dir. Escribanía de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

**N° 24.212 - \$ 3.162,00 - 15, 22 y 29/12/2020 – Capital**

\* \* \*

### Edicto de Mensura

Titular: “Desarrollo de Recursos S.A.” - Expte. N° 34 - Letra “D” - Año 2013. Denominado: “Caballos 2-C”. Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 13 de febrero de 2020. Señora Directora: Vista la presentación de fojas 112 a 117, en donde el titular adjunta planilla de solicitud de pertenencias, este departamento informa que da cumplimiento con lo establecido en los Artículos 67, 76, 312 y 351 del Código de Minería con relación a la solicitud de Pertenencia, como así también a lo establecido en el Artículo 82 del Código de Minería con respecto a la solicitud de Mensura; por lo tanto se aconseja hacer lugar a la petición de mensura formulada, quedando graficado en consecuencia, dieciséis (16) pertenencias de 100 ha cada una y una (1) pertenencia remanente de 56 ha 4316 m2. Siendo las coordenadas perimetrales Gauss Krugger (POSGAR 94): Y=2464032.000 X=6879927.000 Y=2466474.000 X=6885101.000 Y=2466860.000 X=6885256.000 Y=2466992.000 X=6885433.000 Y=2468355.000 X=6885433.000 Y=2468355.000 X=6879927.000. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe Dpto. Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 11 de marzo de 2020. Visto:... y Considerando:... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84 del citado cuerpo legal. Artículo 2°) La publicación de los edictos deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación, Art. 62° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, confeccionese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro. Fecho. Resérvese. Fdo. Abogada María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

**Esc. Luis Héctor Parco**  
Dir. Escribanía de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

**N° 24.213 - \$ 2.325,00 - 15, 22 y 29/12/2020 - Capital**

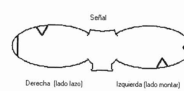
### EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 140/18, caratulados: Vega, Normando Ulises - Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega Normando Ulises, D.N.I. 10.029.165, con domicilio en Roque Sáenz Peña 271 de la localidad de Chepes, del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta, Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Despunte, Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



016-000516



Señal  
Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUPMyS  
La Rioja

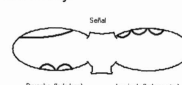
**N° 24.164 - \$ 1.008,00 - 04 al 15/12/2020 - Capital**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000184/17, caratulados: Ferreyra, Ricardo Daniel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ferreyra, Ricardo Daniel D.N.I. 38.480.935, con domicilio en Tuizón s/n del departamento General Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres muescas de encima; Lado Lazo: Sacado de encima y Llave de abajo. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000357



Señal  
Derecha (lado lazo) Izquierda (lado montar)

**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUPMyS  
La Rioja

**N° 24.186 - \$ 1.008,00 - 11 al 18/12/2020 - Capital**

**FUNCION EJECUTIVA**

**D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador

**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador

**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Luna, Juan</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> de Hacienda y Finanzas Públ.	<b>Dra. Gabriela Asís</b> de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	<b>Ing. Ariel Martínez</b> de Educación	<b>Ing. Juan Velardez</b> de Infraestructura y Transp.	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> de Salud
<b>Cr. Federico Bazán</b> de Indust., Trab., y Empleo	<b>Dr. Fernando Rejal</b> de Producción y Ambiente	<b>Dña. Gabriela Pedrali</b> de Des., Igualdad e Integración Soc.	<b>D. Ariel Puy Soria</b> de Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> de Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> de Turismo y Cultura
	<b>Dra. Analía Rosana Porras</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Miguel Ángel Zárate</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Luis Ramón Zamora</b> Presidente Tribunal de Cuentas	<b>Prof. Carlos A. Luna Dass</b> Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Social	

**SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA**

**D. Armando Molina**  
General de la Gubernación

**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública

**SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> Asuntos Estratégicos	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> Gestión Política	<b>Prof. Adriana Olima</b> Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> Gestión Presupuestaria	<b>Tec. Fabiana Oviedo</b> Casa de La Rioja en Bs. As.
<b>D. Yamil Eduardo Menem</b> Agencia de Esp. Públ. y Eventos	<b>Crio. Fernando Torres</b> Relac. Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> Relac. con la Comunidad	

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cra. Daniela Adriana Rodríguez</b> Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> Industria	<b>Lic. Beatriz Tello</b> Empleo	<b>Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes</b> Trabajo
<b>Ing. Javier Tineo</b> Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> Gestión Educativa	<b>Karen Navarro</b> Planeamiento Educativo	<b>Duilio Madera</b> Gestión Socio Educativa	<b>José Avila</b> Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> Ambiente	<b>Geól. Hernán Raul Huniken</b> Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> Biotecnología	
<b>Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera</b> Tierras	<b>Arq. Eduardo Raúl Andador</b> Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> Hábitat	<b>D. Alfredo Menem</b> Inclusión Social y Desarrollo Social	<b>D. José Gordillo</b> Des. Territorial p/la Inclusión Social
<b>Prof. Guido Varas</b> Economía Social y Popular	<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> Deporte Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> Transporte y Seguridad Vial	<b>Ing. Raúl Karam</b> Agua
<b>Ing. Carlos Alberto Fernández</b> Energía	<b>Dra. Liliana Vega Reynoso</b> Atención de la Salud	<b>Marcia Ticac</b> Promoción y Prevención	<b>Daniel Lobato</b> Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> Cultura
<b>Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz</b> De la Mujer y Diversidad	<b>D. Jose Antonio Rosa</b> Turismo	<b>D. Juan Manuel Sánchez</b> Juventud	<b>Dra. Ana Karina Becerra</b> Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> Seguridad
		<b>D. Délfór Augusto Brizuela</b> Derechos Humanos		

**LEYES NUMEROS 226 v 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**

**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	24,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	24,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	24,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	31,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	31,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	70,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	70,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	328,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	70,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	3.970,00
k) Ejemplar del día	Pesos	27,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	70,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	36,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	43,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	50,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	5.910,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	7.950,00